



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00050345- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada al contrato aprobado por RR-2023-428-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 45 por el la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73361-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del Contrato de Locación de Obra Inmaterial para Contratista Individual suscripto con la Sra. Vanesa del Carmen Brizuela, DNI: 31.050.966, aprobado por RR-2023-428-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023, autorizando al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización a suscribir la cláusula adenda en representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

JA/jf

